APC-COLOMBIA Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	**EVALUACIÓN TÉCNICA JURÍDICA O FINANCIERA PARA CONTRATAR** Código: A-FO-017 - Versión: 07 – Fecha: marzo 15 de 2017

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2019

Señor
GERENTE DE PROYECTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. LP-APC-003 DE 2019 - de la AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

ASUNTO: Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el proceso de licitación pública No. LP-APC-003 2019 de la agencia presidencial para la cooperación Internacional cuyo objeto es: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORME AZUL PARA DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO CON DESTINO A LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO No.1 (BRDEH1)".

Comedidamente me permito enviar al señor gerente del proyecto Señor CR. OMAR IGNACIO LEAL ESTUPIÑAN la evaluación técnica del proceso **No. LP-APC-003 DE 2019**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. CONSORCIO ARES NIT. 90013443

No.	REQUERIMIENTOS	EMPRESA CONSORCIO ARES NIT. 90013443			
	ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE SI	 NO	OBSERVACIONES	
1	**ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.** Las normas, especificaciones técnicas y/o cuadros técnicos aquí contenidos serán de obligatorio cumplimiento por parte del oferente y el futuro contratista.	X			

Evaluación Técnica a las ofertas presentadas en el proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. LP-APC-003 DE 2019 de la AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CUYO OBJETO ES LA: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORME AZUL PARA DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO CON DESTINO A LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO No.1 (BRDEH1)". CON DESTINO A LA BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO NO.1 (BRDEH1).

Nº	ÍTEM	FICHA TECNICA
1	TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA	• UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183 /INT-0. • Memorando
2	BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0
3	CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0
4	CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0
5	CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0
6	CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0
7	HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0
8	ELASTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA de 40mm	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0
9	CINTA RESINA DE 110 MM	CINTA RESINA DE 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01277/INT-1
10	CINTA RESINA 55 mm	FT-01140 CINTA RESINA DE 55 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01140 INT-1
11	COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO	FT-01039 COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01039/INT-1
12	BOLSA PLASTICA TRANS DE 41 CM X 42.5 CM	FT-01030 BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01030 INT-1
13	GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1,50	FT-01209 GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1.50 MTS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01209/INT-1
14	HILO PARA COSER COSTAL	FT-01299 HILO PARA COSER COSTAL JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01299 INT-1

	15	MARQUILLA NYLON 110 mm	FT-01306 MARQUILLA NYLON 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01306 INT-1				
	16	MARQUILLA NYLON 50 mm	FT-01191 MARQUILLA NYLON 50MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01191 INT1.				
	17	PAPEL KRAFT	FT-01126 PAPEL KRAFT JEMPP-CEDE4-DIETE-FR-01126/INT-1.				
	18	PAPEL PARA PLOTTER	FT-01125 PAPEL PARA PLOTTER; JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01125/INT-1.				
	19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	FT-01203 POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01203/INT-1.				
	20	TINTA NATEX	FT-01008 TINTA NATEX JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01008 INT-1				
	21	TIZA PARA SISNAR	FT-01127 TIZA PARA SISNAR – JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01127-INT-1				
	22	VISERA PREHORMADA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.				

2

CUMPLIMIENTO CÓDIGOS UNSPC En la verificación de experiencia, se verificará que, en el RUP, el proponente tenga dentro de sus objetos contractuales al menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPC identificados hasta el 3 nivel:

Código Segmento.	Código Familia.	Código Clase.
11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**21** Tejidos o telas especiales
11 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**18** Tejidos sintéticos
12 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	**17** Colorantes	**15** Tintes
24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**11** Recipientes y almacenamiento	**15** Bolsas
53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**15** Afianzadores de costura

X

RUP PAG 13,14,15,16,17,21,22,23

	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**16** Suministros de costura variados				
	55 Publicaciones impresas, publicaciones electrónica y accesorios	**12** Etiquetado y accesorios	**16** Etiquetas				
3	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA** **ITEM** / **OBJETO A CONTRATAR** / **EXPERIENCIA** **1** — ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORME AZUL PARA DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO), CON DESTINO A LOS BATALLONES QUE INTEGRAN LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 1-BRDEH1 DEL EJERCITO NACIONAL". — El proponente deberá acreditar a través de uno o varios contratos, inscritos en el Registro Único de proponentes (RUP), y que sumados sean el 100% del presupuesto oficial asignado, en los cuales se evidencie que su objeto contractual tenga relación directa con el ítem a adquirir. Por tanto, se debe tener experiencia en como mínimo 4 de los códigos mencionados en el clasificador de bienes y servicios teniendo en cuenta que el código UNSPSC 111621 (Tejidos o telas especiales) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.		**X**			**RUP PAG 13,14,15,16,17,21,22,23**	
4	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente deberá allegar en documento independiente, certificación de Garantía Técnica donde acredite los requisitos estipulados en las fichas técnicas conforme a los ítems que componen este proceso. La certificación de garantía técnica deberá contener como mínimo los siguientes amparos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad o fabricación.			**X**			

2. Que ampare la calidad de los bienes a contratar.
3. Que ampare por el término de garantía establecido para cada ítem.
4. Que el término de respuesta debe ser de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.
5. Que todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a cargo del contratista.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TÉRMINO DE GARANTÍA
1	TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA	12 MESES
2	BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA	12 MESES
3	CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA	12 MESES
4	CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA	12 MESES
5	CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA	12 MESES
6	CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM	12 MESES
7	HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO	12 MESES
8	ELÁSTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA DE 40 MM	12 MESES

Adicional a lo anterior, si el oferente es un distribuidor y/o comercializador, deberá allegar en documento independiente, una certificación de GARANTÍA TÉCNICA suscrita por el fabricante, donde acredite que cumple con todos los requisitos exigidos y la garantía técnica para el ítem "TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA" según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.

5	**ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** Para los oferentes que no sean fabricantes, es obligatorio presentar certificación de distribuidor autorizado otorgada por parte del fabricante, para el ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183/INT-0	X			
6	**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA ÍTEM TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA** El proponente con su oferta, deberá anexar Declaración de Conformidad del cumplimiento de la NTC ISO/IEC 17050- 1 y 2- Evaluación de la conformidad del ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, acompañada de: a) certificación de conformidad emitida por el fabricante, b) Ficha técnica de la TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, c) Resultados de laboratorios que soporten la información contenida en la ficha técnica de que trata el literal b, que hayan sido realizados en los últimos dos (2) años.		X		1. Con la declaración de conformidad adjunta se anexa ficha técnica No. 8633 TECHSALEXANDRA 250 incompleta, en cuanta al porcentaje de predicción a la quemadura.

PUNTAJE PONDERACIÓN TÉCNICA

El oferente junto con su oferta presente las siguientes condiciones se le otorgará el siguiente puntaje:

No.	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS OFRECIDOS	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER
1	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO debe contar con una certificación de laboratorio donde se demuestre que la protección al ARC test ATPV Cal/cm ² es superior a la solicitada en la ficha técnica, sin afectar las demás condiciones técnicas conforme a las normas ASTM 1959/ASTM 1506. Por cada dos grados adicionales de protección ARC test ATPV Cal/cm ², a los exigidos en la ficha técnica, se otorgarán dos (2) puntos. Se otorgará máximo puntaje que se obtiene será de 10 puntos si ofrece 20 o más grados de protección al ARC test ATPV Cal/cm ²	1,8	1.8

2	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO, la predicción de quemadura deberá ser menor al 11% +/- 3, de acuerdo a prueba de BODY BURN respectivamente certificada conforme a la norma ASTM-F1930, la cual debe ser expedida por un laboratorio certificado y acreditado.	0	0
3	El oferente que presente para el ítem, TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO el menor peso, representado en gramos / metro cuadrado u onzas / yarda cuadrada, mediante certificación de laboratorio reconocido internacionalmente.	250 g/m²	0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO MÁXIMO			**1.8**

PUNTAJE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional": MAXIMO 20 PUNTOS

Presentación los formularios 6 y 6 a (cuando haya lugar a ello) el respectivo RPBN para los bienes que ofrece, se deberán presentar junto con la oferta debidamente diligenciados, soportados y suscritos de acuerdo a las sub partidas arancelarias y un nombre técnico y/o comercial afín con la especificación técnica de cada ítem, presentadas por el oferente, el puntaje se asignará equitativamente a los ítems a adquirir

	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
FORMULARIO N°6		**X**	
FORMULARIO N°6A		**X**	

CONCLUSIÓN: "NO CUMPLE"

CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR	PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL
	X	**X**	**2**

2. G&G LOGISTIC GROUP SAS NIT. 39786702

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">REQUERIMIENTOS</th><th colspan="3">EMPRESA</th></tr>
<tr><th colspan="3">G&G LOGISTIC GROUP SAS NIT. 39786702</th></tr>
<tr><td></td><td>ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES</td><td>CUMPLE
SI</td><td>NO</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO. Anexo 2
Las normas, especificaciones técnicas y/o cuadros técnicos aquí contenidos serán de obligatorio cumplimiento por parte del oferente y el futuro contratista.
<table><tr><th>Nº</th><th>ÍTEM</th><th>FICHA TECNICA</th></tr><tr><td>1</td><td>TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA</td><td>• UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183 /INT-0.
• Memorando</td></tr><tr><td>2</td><td>BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>3</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>4</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>5</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>6</td><td>CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>7</td><td>HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr></table></td><td></td><td>X</td><td>1. El oferente no acepta el cumplimiento de la ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0,

2. Por tal motivo se Rechaza la oferta, de acuerdo con el literal i de las causales de rechazo del pliego de condiciones.</td></tr>
</table>

	8	ELASTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA de 40mm	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0			
	9	CINTA RESINA DE 110 MM	CINTA RESINA DE 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01277/INT-1			
	10	CINTA RESINA 55 mm	FT-01140 CINTA RESINA DE 55 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01140 INT-1			
	11	COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO	FT-01039 COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01039/INT-1			
	12	BOLSA PLASTICA TRANS DE 41 CM X 42.5 CM	FT-01030 BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01030 INT-1			
	13	GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1,50	FT-01209 GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1.50 MTS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01209/INT-1			
	14	HILO PARA COSER COSTAL	FT-01299 HILO PARA COSER COSTAL JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01299 INT-1			
	15	MARQUILLA NYLON 110 mm	FT-01306 MARQUILLA NYLON 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01306 INT-1			
	16	MARQUILLA NYLON 50 mm	FT-01191 MARQUILLA NYLON 50MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01191 INT1.			
	17	PAPEL KRAFT	FT-01126 PAPEL KRAFT JEMPP-CEDE4-DIETE-FR-01126/INT-1.			
	18	PAPEL PARA PLOTTER	FT-01125 PAPEL PARA PLOTTER; JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01125/INT-1.			
	19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	FT-01203 POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01203/INT-1.			
	20	TINTA NATEX	FT-01008 TINTA NATEX JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01008 INT-1			
	21	TIZA PARA SISNAR	FT-01127 TIZA PARA SISNAR – JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01127-INT-1			
	22	VISERA PREHORMADA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.			
2	CUMPLIMIENTO CÓDIGOS UNSPC En la verificación de experiencia, se verificará que, en el RUP, el proponente tenga dentro de sus objetos contractuales al menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPC identificados hasta el 3 nivel:				**X**	La información del RUP no se encuentra en Firme, de acuerdo al documento adjunto.

		Código Segmento.	**Código Familia.**	**Código Clase.**			
		11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**21** Tejidos o telas especiales			
		11 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**18** Tejidos sintéticos			
		12 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	**17** Colorantes	**15** Tintes			
		24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**11** Recipientes y almacenamiento	**15** Bolsas			
		53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**15** Afianzadores de costura			
		53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**16** Suministros de costura variados			
		55 Publicaciones impresas, publicaciones electrónica y accesorios	**12** Etiquetado y accesorios	**16** Etiquetas			
3	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**					**X**	La información del RUP no se encuentra en Firme, de acuerdo al documento adjunto.
	ITEM	**OBJETO A CONTRATAR**	**EXPERIENCIA**				
	1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORME AZUL PARA DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO), CON DESTINO A LOS BATALLONES QUE INTEGRAN LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 1-BRDEH1 DEL EJERCITO NACIONAL".	El proponente deberá acreditar a través de uno o varios contratos, inscritos en el Registro Único de proponentes (RUP), y que sumados sean el 100% del presupuesto oficial asignado, en los cuales se evidencie que su objeto contractual tenga relación directa con el ítem a adquirir. Por tanto, se debe tener experiencia en como mínimo 4 de los códigos mencionados en el				

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>clasificador de bienes y servicios teniendo en cuenta que el código UNSPSC 111621 (Tejidos o telas especiales) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td colspan="3">GARANTÍA TÉCNICA.
El oferente deberá allegar en documento independiente, certificación de Garantía Técnica donde acredite los requisitos estipulados en las fichas técnicas conforme a los ítems que componen este proceso. La certificación de garantía técnica deberá contener como mínimo los siguientes amparos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad o fabricación.
2. Que ampare la calidad de los bienes a contratar.
3. Que ampare por el término de garantía establecido para cada ítem.
4. Que el término de respuesta debe ser de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.
5. Que todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a cargo del contratista.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TÉRMINO DE GARANTÍA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
</table></td><td></td><td>X</td><td>SUBSANAR
1. La garantía técnica adjunta, no corresponde con los amparos requeridos por la Entidad

2. Para la garantía de técnica de fabricante, se adjunta documento en Blanco</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>6</td><td>CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM</td><td>12 MESES</td></tr><tr><td>7</td><td>HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO</td><td>12 MESES</td></tr><tr><td>8</td><td>ELÁSTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA DE 40 MM</td><td>12 MESES</td></tr></table> Adicional a lo anterior, si el oferente es un distribuidor y/o comercializador, deberá allegar en documento independiente, una certificación de GARANTÍA TÉCNICA suscrita por el fabricante, donde acredite que cumple con todos los requisitos exigidos y la garantía técnica para el ítem "TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA" según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.				
5	**ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** Para los oferentes que no sean fabricantes, es obligatorio presentar certificación de distribuidor autorizado otorgada por parte del fabricante, para el ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183/INT-0		**X**	La acreditación por parte del fabricante para distribuir el ítem Tela Azul Oscuro Ignifuga, NO corresponde a ficha Técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183/INT-0	
6	**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA ÍTEM TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA** El proponente con su oferta, deberá anexar Declaración de Conformidad del cumplimiento de la NTC ISO/IEC 17050- 1 y 2- Evaluación de la conformidad del ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, acompañada de: a) certificación de conformidad emitida por el fabricante, b) Ficha técnica de la TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, c) Resultados de laboratorios que soporten la información contenida en la ficha técnica de que trata el literal b, que hayan sido realizados en los últimos dos (2) años.		**X**		

PUNTAJE PONDERACIÓN TÉCNICA

El oferente junto con su oferta presente las siguientes condiciones se le otorgará el siguiente puntaje:

No.	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS OFRECIDOS	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER
1	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO debe contar con una certificación de laboratorio donde se demuestre que la protección al ARC test ATPV Cal/cm ² es superior a la solicitada en la ficha técnica, sin afectar las demás condiciones técnicas conforme a las normas ASTM 1959/ASTM 1506. Por cada dos grados adicionales de protección ARC test ATPV Cal/cm ², a los exigidos en la ficha técnica, se otorgarán dos (2) puntos. Se otorgará máximo puntaje que se obtiene será de 10 puntos si ofrece 20 o más grados de protección al ARC test ATPV Cal/cm ²	0	0
2	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO, la predicción de quemadura deberá ser menor al 11% +/- 3, de acuerdo a prueba de BODY BURN respectivamente certificada conforme a la norma ASTM-F1930, la cual debe ser expedida por un laboratorio certificado y acreditado.	0	0
3	El oferente que presente para el ítem , TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO el menor peso, representado en gramos / metro cuadrado u onzas / yarda cuadrada, mediante certificación de laboratorio reconocido internacionalmente.	0	0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO MÁXIMO			**0**

PUNTAJE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional": MAXIMO 20 PUNTOS

Presentación los formularios 6 y 6 a (cuando haya lugar a ello) el respectivo RPBN para los bienes que ofrece, se deberán presentar junto con la oferta debidamente diligenciados, soportados y suscritos de acuerdo a las sub partidas arancelarias y un nombre técnico y/o comercial afín con la especificación técnica de cada ítem, presentadas por el oferente, el puntaje se asignará equitativamente a los ítems a adquirir

	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
FORMULARIO N°6		X	
FORMULARIO N°6A		X	

CONCLUSIÓN: "NO CUMPLE"

CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR	PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL
	X		

3. MANUFACTURAS LA FE S.A.S. NIT. 900041173-6

<table>
<tr><th rowspan="3">No.</th><th rowspan="3">REQUERIMIENTOS</th><th colspan="3">EMPRESA</th></tr>
<tr><th colspan="3">MANUFACTURAS LA FE S.A.S. NIT. 900041173-6</th></tr>
<tr><th>ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES</th><th>CUMPLE
SI</th><th>NO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.
Las normas, especificaciones técnicas y/o cuadros técnicos aquí contenidos serán de obligatorio cumplimiento por parte del oferente y el futuro contratista.
<table><tr><th>Nº</th><th>ÍTEM</th><th>FICHA TECNICA</th></tr><tr><td>1</td><td>TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA</td><td>• UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183 /INT-0.
• Memorando</td></tr><tr><td>2</td><td>BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>3</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>4</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>5</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>6</td><td>CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>7</td><td>HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	8	ELASTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA de 40mm	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0			
	9	CINTA RESINA DE 110 MM	CINTA RESINA DE 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01277/INT-1			
	10	CINTA RESINA 55 mm	FT-01140 CINTA RESINA DE 55 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01140 INT-1			
	11	COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO	FT-01039 COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01039/INT-1			
	12	BOLSA PLASTICA TRANS DE 41 CM X 42.5 CM	FT-01030 BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01030 INT-1			
	13	GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1,50	FT-01209 GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1.50 MTS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01209/INT-1			
	14	HILO PARA COSER COSTAL	FT-01299 HILO PARA COSER COSTAL JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01299 INT-1			
	15	MARQUILLA NYLON 110 mm	FT-01306 MARQUILLA NYLON 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01306 INT-1			
	16	MARQUILLA NYLON 50 mm	FT-01191 MARQUILLA NYLON 50MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01191 INT1.			
	17	PAPEL KRAFT	FT-01126 PAPEL KRAFT JEMPP-CEDE4-DIETE-FR-01126/INT-1.			
	18	PAPEL PARA PLOTTER	FT-01125 PAPEL PARA PLOTTER; JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01125/INT-1.			
	19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	FT-01203 POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01203/INT-1.			
	20	TINTA NATEX	FT-01008 TINTA NATEX JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01008 INT-1			
	21	TIZA PARA SISNAR	FT-01127 TIZA PARA SISNAR – JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01127-INT-1			
	22	VISERA PREHORMADA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.			
2	CUMPLIMIENTO CÓDIGOS UNSPC En la verificación de experiencia, se verificará que, en el RUP, el proponente tenga dentro de sus objetos contractuales al menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPC identificados hasta el 3 nivel:				**X**	La información del RUP no se encuentra en Firme, de acuerdo al documento adjunto.

		Código Segmento.	**Código Familia.**	**Código Clase.**			
		11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**21** Tejidos o telas especiales			
		11 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**18** Tejidos sintéticos			
		12 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	**17** Colorantes	**15** Tintes			
		24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**11** Recipientes y almacenamiento	**15** Bolsas			
		53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**15** Afianzadores de costura			
		53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**16** Suministros de costura variados			
		55 Publicaciones impresas, publicaciones electrónica y accesorios	**12** Etiquetado y accesorios	**16** Etiquetas			
3	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**					**X**	La información del RUP no se encuentra en Firme, de acuerdo al documento adjunto.
	ITEM	**OBJETO A CONTRATAR**	**EXPERIENCIA**				
	1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORME AZUL PARA DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO), CON DESTINO A LOS BATALLONES QUE INTEGRAN LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 1-BRDEH1 DEL EJERCITO NACIONAL".	El proponente deberá acreditar a través de uno o varios contratos, inscritos en el Registro Único de proponentes (RUP), y que sumados sean el 100% del presupuesto oficial asignado, en los cuales se evidencie que su objeto contractual tenga relación directa con el ítem a adquirir. Por tanto, se debe tener experiencia en como mínimo 4 de los códigos mencionados en el				

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>clasificador de bienes y servicios teniendo en cuenta que el código UNSPSC 111621 (Tejidos o telas especiales) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td colspan="3">GARANTÍA TÉCNICA.
El oferente deberá allegar en documento independiente, certificación de Garantía Técnica donde acredite los requisitos estipulados en las fichas técnicas conforme a los ítems que componen este proceso. La certificación de garantía técnica deberá contener como mínimo los siguientes amparos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad o fabricación.
2. Que ampare la calidad de los bienes a contratar.
3. Que ampare por el término de garantía establecido para cada ítem.
4. Que el término de respuesta debe ser de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.
5. Que todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a cargo del contratista.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TÉRMINO DE GARANTÍA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
</table></td><td></td><td>x</td><td>SUBSANAR
1. El oferente no presenta en la garantía técnica el documento anexo requerido por el fabricante en donde acredite que cumple con todos los requisitos exigidos y la garantía técnica para el ítem "TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA" según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>6</td><td>CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM</td><td>12 MESES</td></tr><tr><td>7</td><td>HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO</td><td>12 MESES</td></tr><tr><td>8</td><td>ELÁSTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA DE 40 MM</td><td>12 MESES</td></tr></table> Adicional a lo anterior, si el oferente es un distribuidor y/o comercializador, deberá allegar en documento independiente, una certificación de GARANTÍA TÉCNICA suscrita por el fabricante, donde acredite que cumple con todos los requisitos exigidos y la garantía técnica para el ítem "TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA" según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.				
5	**ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** Para los oferentes que no sean fabricantes, es obligatorio presentar certificación de distribuidor autorizado otorgada por parte del fabricante, para el ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183/INT-0		**X**	**SUBSANAR** **1.** El oferente NO presenta el documento. **2.** Se adjuntan documentos en idioma diferente al castellano – adjuntar traducción al español.	
6	**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA ÍTEM TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA** El proponente con su oferta, deberá anexar Declaración de Conformidad del cumplimiento de la NTC ISO/IEC 17050- 1 y 2- Evaluación de la conformidad del ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, acompañada de: a) certificación de conformidad emitida por el fabricante, b) Ficha técnica de la TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, c) Resultados de laboratorios que soporten la información contenida en la ficha técnica de que trata el literal b, que hayan sido realizados en los últimos dos (2) años.		**X**	**SUBSANAR** **1.** El oferente NO presenta el documento. **2.** Se adjuntan documentos en idioma diferente al castellano – adjuntar traducción al español. **3.** Con la declaración de conformidad se debe adjuntar ficha técnica, que para el presente proceso no cumple con las especificaciones de la según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -	

				JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183/INT-0

PUNTAJE PONDERACIÓN TÉCNICA

El oferente junto con su oferta presente las siguientes condiciones se le otorgará el siguiente puntaje:

No.	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS OFRECIDOS	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER
1	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO debe contar con una certificación de laboratorio donde se demuestre que la protección al ARC test ATPV Cal/cm ² es superior a la solicitada en la ficha técnica, sin afectar las demás condiciones técnicas conforme a las normas ASTM 1959/ASTM 1506. Por cada dos grados adicionales de protección ARC test ATPV Cal/cm ², a los exigidos en la ficha técnica, se otorgarán dos (2) puntos. Se otorgará máximo puntaje que se obtiene será de 10 puntos si ofrece 20 o más grados de protección al ARC test ATPV Cal/cm ²	0	0
2	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO, la predicción de quemadura deberá ser menor al 11% +/- 3, de acuerdo a prueba de BODY BURN respectivamente certificada conforme a la norma ASTM-F1930, la cual debe ser expedida por un laboratorio certificado y acreditado.	0	0

3	El oferente que presente para el ítem, TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO el menor peso, representado en gramos / metro cuadrado u onzas / yarda cuadrada, mediante certificación de laboratorio reconocido internacionalmente.	200	0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO MÁXIMO			**0**

NOTA: El oferente presenta el menor peso de la tela, mas no se le asigna puntaje toda vez que la ficha técnica anexa no cumple con los requisitos exigidos en la UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.

PUNTAJE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional": MAXIMO 20 PUNTOS

Presentación los formularios 6 y 6 a (cuando haya lugar a ello) el respectivo RPBN para los bienes que ofrece, se deberán presentar junto con la oferta debidamente diligenciados, soportados y suscritos de acuerdo a las sub partidas arancelarias y un nombre técnico y/o comercial afín con la especificación técnica de cada ítem, presentadas por el oferente, el puntaje se asignará equitativamente a los ítems a adquirir

	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
FORMULARIO N°6	x		**SECOP II**
FORMULARIO N°6A		x	

NOTA: El oferente presenta el formulario No. 6, pero no presenta los registros de productor nacional con sus respectivas subpartidas arancelarias, por tal motivo no se le asigna puntaje.

CONCLUSIÓN: "NO CUMPLE"

CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR	PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL
	x	x	

4. MERCADOS PRODUCTIVOS SAS. NIT. 1.022.322.401

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">REQUERIMIENTOS</th><th colspan="3">EMPRESA</th></tr>
<tr><th colspan="3">MERCADOS PRODUCTIVOS SAS NIT. 1.022.322.401</th></tr>
<tr><td></td><td>ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES</td><td>CUMPLE
SI</td><td>NO</td><td>OBSERVACIONES</td></tr>
<tr><td>1</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.
Las normas, especificaciones técnicas y/o cuadros técnicos aquí contenidos serán de obligatorio cumplimiento por parte del oferente y el futuro contratista.

<table>
<tr><th>N°</th><th>ÍTEM</th><th>FICHA TECNICA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA</td><td>• UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183 /INT-0.
• Memorando</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr>
<tr><td>7</td><td>HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	8	ELASTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA de 40mm	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0			
	9	CINTA RESINA DE 110 MM	CINTA RESINA DE 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01277/INT-1			
	10	CINTA RESINA 55 mm	FT-01140 CINTA RESINA DE 55 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01140 INT-1			
	11	COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO	FT-01039 COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01039/INT-1			
	12	BOLSA PLASTICA TRANS DE 41 CM X 42.5 CM	FT-01030 BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01030 INT-1			
	13	GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1,50	FT-01209 GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1.50 MTS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01209/INT-1			
	14	HILO PARA COSER COSTAL	FT-01299 HILO PARA COSER COSTAL JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01299 INT-1			
	15	MARQUILLA NYLON 110 mm	FT-01306 MARQUILLA NYLON 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01306 INT-1			
	16	MARQUILLA NYLON 50 mm	FT-01191 MARQUILLA NYLON 50MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01191 INT1.			
	17	PAPEL KRAFT	FT-01126 PAPEL KRAFT JEMPP-CEDE4-DIETE-FR-01126/INT-1.			
	18	PAPEL PARA PLOTTER	FT-01125 PAPEL PARA PLOTTER; JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01125/INT-1.			
	19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	FT-01203 POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01203/INT-1.			
	20	TINTA NATEX	FT-01008 TINTA NATEX JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01008 INT-1			
	21	TIZA PARA SISNAR	FT-01127 TIZA PARA SISNAR – JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01127-INT-1			
	22	VISERA PREHORMADA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.			
2	CUMPLIMIENTO CÓDIGOS UNSPC En la verificación de experiencia, se verificará que, en el RUP, el proponente tenga dentro de sus objetos contractuales al menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPC identificados hasta el 3 nivel:				**X**	**SUBSANAR** **1.** El oferente no presenta EL RUP, documento indispensable para poder verificar el CUMPLIMIENTO CÓDIGOS UNSPC y la verificación de experiencia.

	Código Segmento.	**Código Familia.**	**Código Clase.**			
	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**21** Tejidos o telas especiales			
	11 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**18** Tejidos sintéticos			
	12 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	**17** Colorantes	**15** Tintes			
	24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**11** Recipientes y almacenamiento	**15** Bolsas			
	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**15** Afianzadores de costura			
	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**16** Suministros de costura variados			
	55 Publicaciones impresas, publicaciones electrónica y accesorios	**12** Etiquetado y accesorios	**16** Etiquetas			
3	**CONDICIONES DE EXPERIENCIA** **ITEM** / **OBJETO A CONTRATAR** / **EXPERIENCIA** **1** / ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORME AZUL PARA DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO), CON DESTINO A LOS BATALLONES QUE INTEGRAN LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 1-BRDEH1 DEL EJERCITO NACIONAL". / El proponente deberá acreditar a través de uno o varios contratos, inscritos en el Registro Único de proponentes (RUP), y que sumados sean el 100% del presupuesto oficial asignado, en los cuales se evidencie que su objeto contractual tenga relación directa con el ítem a adquirir. Por tanto, se debe tener experiencia en como mínimo 4 de los códigos mencionados en el		**X**	**SUBSANAR** **2.** El oferente no presenta EL RUP, documento indispensable para poder verificar el CUMPLIMIENTO CÓDIGOS UNSPC y la verificación de experiencia.		

			clasificador de bienes y servicios teniendo en cuenta que el código UNSPSC 111621 (Tejidos o telas especiales) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.			
4	**GARANTÍA TÉCNICA.** El oferente deberá allegar en documento independiente, certificación de Garantía Técnica donde acredite los requisitos estipulados en las fichas técnicas conforme a los ítems que componen este proceso. La certificación de garantía técnica deberá contener como mínimo los siguientes amparos: 1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad o fabricación. 2. Que ampare la calidad de los bienes a contratar. 3. Que ampare por el término de garantía establecido para cada ítem. 4. Que el término de respuesta debe ser de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor. 5. Que todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a cargo del contratista. **ÍTEM** / **DESCRIPCIÓN** / **TÉRMINO DE GARANTÍA** 1 / TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA / 12 MESES 2 / BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA / 12 MESES 3 / CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA / 12 MESES 4 / CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA / 12 MESES 5 / CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA / 12 MESES		X	**SUBSANAR** 1. El oferente presente garantía técnica del fabricante. 2. El oferente no adjunto de garantía técnica, conforme a los amparos exigidos por la Entidad		

	<table><tr><td>6</td><td>CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM</td><td>12 MESES</td></tr><tr><td>7</td><td>HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO</td><td>12 MESES</td></tr><tr><td>8</td><td>ELÁSTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA DE 40 MM</td><td>12 MESES</td></tr></table> Adicional a lo anterior, si el oferente es un distribuidor y/o comercializador, deberá allegar en documento independiente, una certificación de GARANTÍA TÉCNICA suscrita por el fabricante, donde acredite que cumple con todos los requisitos exigidos y la garantía técnica para el ítem "TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA" según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.				
5	**ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** Para los oferentes que no sean fabricantes, es obligatorio presentar certificación de distribuidor autorizado otorgada por parte del fabricante, para el ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183/INT-0	**X**			
6	**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA ÍTEM TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA** El proponente con su oferta, deberá anexar Declaración de Conformidad del cumplimiento de la NTC ISO/IEC 17050- 1 y 2- Evaluación de la conformidad del ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, acompañada de: a) certificación de conformidad emitida por el fabricante, b) Ficha técnica de la TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, c) Resultados de laboratorios que soporten la información contenida en la ficha técnica de que trata el literal b, que hayan sido realizados en los últimos dos (2) años.	**X**			

PUNTAJE PONDERACIÓN TÉCNICA

El oferente junto con su oferta presente las siguientes condiciones se le otorgará el siguiente puntaje:

No.	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS OFRECIDOS	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER	OBSERVACIONES
1	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO debe contar con una certificación de laboratorio donde se demuestre que la protección al ARC test ATPV Cal/cm ² es superior a la solicitada en la ficha técnica, sin afectar las demás condiciones técnicas conforme a las normas ASTM 1959/ASTM 1506. Por cada dos grados adicionales de protección ARC test ATPV Cal/cm ², a los exigidos en la ficha técnica, se otorgarán dos (2) puntos. Se otorgará máximo puntaje que se obtiene será de 10 puntos si ofrece 20 o más grados de protección al ARC test ATPV Cal/cm ²	0	0	
2	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO, la predicción de quemadura deberá ser menor al 11% +/- 3, de acuerdo a prueba de BODY BURN respectivamente certificada conforme a la norma ASTM-F1930, la cual debe ser expedida por un laboratorio certificado y acreditado.	0	0	

3	El oferente que presente para el ítem, TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO el menor peso, representado en gramos / metro cuadrado u onzas / yarda cuadrada, mediante certificación de laboratorio reconocido internacionalmente.	6.4 Oz/Yds²	10	
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO MÁXIMO			**10**	

PUNTAJE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional": MAXIMO 20 PUNTOS

Presentación los formularios 6 y 6 a (cuando haya lugar a ello) el respectivo RPBN para los bienes que ofrece, se deberán presentar junto con la oferta debidamente diligenciados, soportados y suscritos de acuerdo a las sub partidas arancelarias y un nombre técnico y/o comercial afín con la especificación técnica de cada ítem, presentadas por el oferente, el puntaje se asignará equitativamente a los ítems a adquirir

	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
FORMULARIO N°6	X		**SECOP II**
FORMULARIO N°6A		X	

NOTA: El oferente presenta el formulario No. 6, pero no presenta los registros de productor nacional con sus respectivas subpartidas arancelarias, por tal motivo no se le asigna puntaje.

CONCLUSIÓN: "NO CUMPLE"

CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR	PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL
	X	X	10

5. COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS. NIT. 19.293.166

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">REQUERIMIENTOS</th><th colspan="3">EMPRESA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL TEXMAN SAS
NIT. 19.293.166</th></tr>
<tr><th rowspan="2">ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.
Las normas, especificaciones técnicas y/o cuadros técnicos aquí contenidos serán de obligatorio cumplimiento por parte del oferente y el futuro contratista.
<table><tr><th>Nº</th><th>ÍTEM</th><th>FICHA TECNICA</th></tr><tr><td>1</td><td>TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA</td><td>• UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183 /INT-0.
• Memorando</td></tr><tr><td>2</td><td>BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>3</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>4</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>5</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>6</td><td>CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>7</td><td>HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr><tr><td>8</td><td>ELASTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA de 40mm</td><td>UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	9	CINTA RESINA DE 110 MM	CINTA RESINA DE 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01277/INT-1		
	10	CINTA RESINA 55 mm	FT-01140 CINTA RESINA DE 55 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01140 INT-1		
	11	COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO	FT-01039 COSTAL DE POLIPROPILENO 80X120 CM ALTO JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01039/INT-1		
	12	BOLSA PLASTICA TRANS DE 41 CM X 42.5 CM	FT-01030 BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 41 CM X 42.5 CM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01030 INT-1		
	13	GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1,50	FT-01209 GENERO ENTRETELA CAMISERO DE 1.50 MTS JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01209/INT-1		
	14	HILO PARA COSER COSTAL	FT-01299 HILO PARA COSER COSTAL JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01299 INT-1		
	15	MARQUILLA NYLON 110 mm	FT-01306 MARQUILLA NYLON 110 MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01306 INT-1		
	16	MARQUILLA NYLON 50 mm	FT-01191 MARQUILLA NYLON 50MM JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01191 INT1.		
	17	PAPEL KRAFT	FT-01126 PAPEL KRAFT JEMPP-CEDE4-DIETE-FR-01126/INT-1.		
	18	PAPEL PARA PLOTTER	FT-01125 PAPEL PARA PLOTTER; JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01125/INT-1.		
	19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	FT-01203 POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01203/INT-1.		
	20	TINTA NATEX	FT-01008 TINTA NATEX JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01008 INT-1		
	21	TIZA PARA SISNAR	FT-01127 TIZA PARA SISNAR – JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01127-INT-1		
	22	VISERA PREHORMADA	UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.		
2	CUMPLIMIENTO CÓDIGOS UNSPC En la verificación de experiencia, se verificará que, en el RUP, el proponente tenga dentro de sus objetos contractuales al menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPC identificados hasta el 3 nivel:			**X**	La información del RUP no se encuentra en Firme, de acuerdo al documento adjunto.

Código Segmento.	**Código Familia.**	**Código Clase.**

	11. Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**21** Tejidos o telas especiales			
	11 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	**16** Tejidos y materiales de cuero	**18** Tejidos sintéticos			
	12 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	**17** Colorantes	**15** Tintes			
	24 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**11** Recipientes y almacenamiento	**15** Bolsas			
	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**15** Afianzadores de costura			
	53 Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**14** Fuentes y accesorios de costura	**16** Suministros de costura variados			
	55 Publicaciones impresas, publicaciones electrónica y accesorios	**12** Etiquetado y accesorios	**16** Etiquetas			

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

	ITEM	OBJETO A CONTRATAR	EXPERIENCIA			
3	1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (INSUMOS PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORME AZUL PARA DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO), CON DESTINO A LOS BATALLONES QUE INTEGRAN LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 1-BRDEH1 DEL EJERCITO NACIONAL".	El proponente deberá acreditar a través de uno o varios contratos, inscritos en el Registro Único de proponentes (RUP), y que sumados sean el 100% del presupuesto oficial asignado, en los cuales se evidencie que su objeto contractual tenga relación directa con el ítem a adquirir. Por tanto, se debe tener experiencia en como mínimo 4 de los códigos mencionados en el clasificador de bienes y servicios teniendo en cuenta que el código		**X**	La información del RUP no se encuentra en Firme, de acuerdo al documento adjunto.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>UNSPSC 111621 (Tejidos o telas especiales) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td></td><td></td><td>
GARANTÍA TÉCNICA.

El oferente deberá allegar en documento independiente, certificación de Garantía Técnica donde acredite los requisitos estipulados en las fichas técnicas conforme a los ítems que componen este proceso. La certificación de garantía técnica deberá contener como mínimo los siguientes amparos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad o fabricación.

2. Que ampare la calidad de los bienes a contratar.

3. Que ampare por el término de garantía establecido para cada ítem.

4. Que el término de respuesta debe ser de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor.

5. Que todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a cargo del contratista.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TÉRMINO DE GARANTÍA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>2</td><td>BOTON AZUL OSCURO ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 20 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 25 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CIERRE DE CONTACTO AZUL OSCURO DE 38 MM ANTILLAMA</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CREMALLERA AZUL OSCURO RESISTENTE A LA LLAMA DE 45CM</td><td>12 MESES</td></tr>
<tr><td>7</td><td>HILO META-ARAMIDA AZUL OSCURO</td><td>12 MESES</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	8 ELÁSTICO AZUL OSCURO ANTILLAMA DE 40 MM — 12 MESES Adicional a lo anterior, si el oferente es un distribuidor y/o comercializador, deberá allegar en documento independiente, una certificación de GARANTÍA TÉCNICA suscrita por el fabricante, donde acredite que cumple con todos los requisitos exigidos y la garantía técnica para el ítem "TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA" según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO - JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 00183 /INT-0.			
5	**ACREDITACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** Para los oferentes que no sean fabricantes, es obligatorio presentar certificación de distribuidor autorizado otorgada por parte del fabricante, para el ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA según ficha técnica UNIFORME DESMINADO HUMANITARIO IGNIFUGO -JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00183/INT-0	**X**		
6	**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD PARA ÍTEM TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA** El proponente con su oferta, deberá anexar Declaración de Conformidad del cumplimiento de la NTC ISO/IEC 17050- 1 y 2- Evaluación de la conformidad del ítem TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, acompañada de: a) certificación de conformidad emitida por el fabricante, b) Ficha técnica de la TELA AZUL OSCURO IGNIFUGA, c) Resultados de laboratorios que soporten la información contenida en la ficha técnica de que trata el literal b, que hayan sido realizados en los últimos dos (2) años.	**X**		

PUNTAJE PONDERACIÓN TÉCNICA

El oferente junto con su oferta presente las siguientes condiciones se le otorgará el siguiente puntaje:

No.	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS OFRECIDOS	MAXIMO PUNTAJE A OBTENER
1	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO debe contar con una certificación de laboratorio donde se demuestre que la protección al ARC test ATPV Cal/cm ² es superior a la solicitada en la ficha técnica, sin afectar las demás condiciones técnicas conforme a las normas ASTM 1959/ASTM 1506. Por cada dos grados adicionales de protección ARC test ATPV Cal/cm ², a los exigidos en la ficha técnica, se otorgarán dos (2) puntos. Se otorgará máximo puntaje que se obtiene será de 10 puntos si ofrece 20 o más grados de protección al ARC test ATPV Cal/cm ²	3	3
2	Para el ítem – TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO, la predicción de quemadura deberá ser menor al 11% +/- 3, de acuerdo a prueba de BODY BURN respectivamente certificada conforme a la norma ASTM-F1930, la cual debe ser expedida por un laboratorio certificado y acreditado.	0	0
3	El oferente que presente para el ítem, TELA IGNIFUGA CON PROTECCIÓN AL ARCO ELÉCTRICO el menor peso, representado en gramos / metro cuadrado u onzas / yarda cuadrada, mediante certificación de laboratorio reconocido internacionalmente.	0	0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO MÁXIMO			**3**

PUNTAJE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional": MAXIMO 20 PUNTOS

Presentación los formularios 6 y 6 a (cuando haya lugar a ello) el respectivo RPBN para los bienes que ofrece, se deberán presentar junto con la oferta debidamente diligenciados, soportados y suscritos de acuerdo a las sub partidas arancelarias y un nombre técnico y/o comercial afín con la especificación técnica de cada ítem, presentadas por el oferente, el puntaje se asignará equitativamente a los ítems a adquirir

	CUMPLE	NO CUMPLE	PAGINA
FORMULARIO N°6		X	
FORMULARIO N°6A		X	

CONCLUSIÓN: "CUMPLE"

CUMPLE	NO CUMPLE	SUB SANAR	PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL
	X	x	2

CUADRO CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	EMPRESA	PONDERACIÓ TÉCNICA ADICIONAL	PONDERACIÓN PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO ADICIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR
1	CONSORCIO ARES	1.8		1.8		X	X
2	G&G LOGISTIC	-	-	-		X	
3	MANOFACTURAS LA FE	-	-	0		X	X
4	MERCADO PRODUCTIVOS	10	-	10		X	X
5	TEXMAN	3	-	3		X	X

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero NELSON EDUARDO MALDONADO SIERRA
Comité Técnico Evaluador